

Fianza definitiva: El 6 por 100 del remate, con reducción al 3 por 100 la cantidad excedente de un millón.

La madera se entregará descortezada y o cargue de camión, y serán de cuenta del rematante los gastos de corta, peña y arrastre, que importan 286.050 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de pizas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose

complementado este anuncio con el detallado inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 154, del 23 de diciembre actual, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 26 de diciembre de 1972.—El Presidente, Juan López Miguel.—10.033-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Notificación

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación, por el concepto de contribución urbana de los años 1971 y 1972, por un importe de cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, contra el deudor don Christian Casaca de Fontobia, divorciado, de nacionalidad suiza y vecino de París —6—, 146, rue de Remes, se dictó con fecha uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaró incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

Diligencia: Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor en esta zona.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen: Urbana. Número 355. Apartamento dos del piso diecisiete del módulo veintiocho, es izquierda desde el pasillo de entrada en el plano diecisiete B, tipo P. del bloque «Gafner», de la Urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicio de ascensor y mide treinta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, pasillo, vestíbulo, baño y cocina, tiene terraza en el frente Sur. Linda por frente Sur, terreno de esta finca, y después carretera de Alicante a la Albu-

fereta; derecha, Este, apartamento trescientos cincuenta y cuatro, uno de este piso; izquierda, Oeste, apartamento trescientos cincuenta y seis, tres de este piso, y fondo, Norte, pasillo de acceso a los apartamentos. Inscrita al libro 175, sección primera de Alicante, folio 69, finca número 9.926.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo, y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y de su exposición en el tablón oficial de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante y en el de esta zona.

Alicante, 29 de diciembre de 1972.—1.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Caballero de las Olivas y José Pérez Buzón, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 121/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Citroën ID-19», con matrícula M-853 836, valorado en la cantidad de 250.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Caballero de las Olivas y a Juan Serradilla Domínguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante décima del artículo 18, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Serradilla.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
D. José Caballero	125.000	467 %	583.750
D. Juan Serradilla	125.000	600 %	750.000
Totales	250.000		1.333.750

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, devolviendo el automóvil intervenido a su actual propietario, R. L. de Fraternidad —Mutua Patronal de Acci-

dentes de Trabajo—, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.973-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.161. Amp. E. R. Alcanar.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Ampliación estación receptora de Alcanar. En una celda de la actual estructura 110 Kv. interperie se instalará un segundo transformador de 30 MVA., 110/23 Kv., con regulación automática. Equipos y mando protección.

Presupuesto: 10.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.725-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.185. Línea 25 Kv. y E. T. 400 KVA., «Avesa V».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 944 metros, para suministro a la E. T. «Avesa V», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea C. H. Roquetas-Alfara.

Presupuesto: 542.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.728-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.174. Línea 25 Kv. a E. T. «Camino Molí».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros, para suministro a la E. T. «Camino Molí», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Wilcon».

Presupuesto: 164.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.728-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.173. Línea 25 Kv. y E. T. «Regueral».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 760 metros, para suministro a la E. T. «Regueral», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a E. T. «Hostal Don Juan».

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vilòs y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.745-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.178. Línea 25 Kv. y E. T. «Alfonsa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. «Alfonsa», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Mitg-Jorn».

Presupuesto: 142.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.729-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.177. Línea 25 Kv. y E. T. «Convento».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 105 metros, en tendido aéreo, y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, en tendido subterráneo; para suministro a la E. T. «Convento», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea Salou-Cambrils.

Presupuesto: 388.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vilòs y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.727-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.178. Línea 11 Kv. y E. T. 100 KVA., «Font del Ros».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 11 Kv., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 340 metros, para suministro a la E. T. «Font del Ros», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea a E. T. «Toda».

Presupuesto: 248.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.720-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Urbis, S. A.», por escritura pública de 21 de abril de 1972:

975.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/975.000, inclusive, al interés bruto del 9,5394 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente a partir de 1 de enero y 1 de julio de cada año. Durante

el plazo que fije el Consejo de Administración dentro del mes de noviembre de los años 1973 y 1974, los obligacionistas podrán optar por la conversión total o parcial de sus títulos en acciones de la Sociedad. Las acciones que se emitan para el canje gozarán de los mismos derechos que las que estén en circulación, y de los beneficios sociales a partir de 1 de enero siguiente a la fecha del ejercicio de la opción.

Las obligaciones no convertidas serán amortizadas, por reembolso de su valor nominal libre de gastos para el tenedor, previos los oportunos sorteos, en 13 plazos anuales de igual cuantía, siendo la primera amortización el 31 de diciembre de 1974 y la última el 31 de diciembre de 1986.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—31-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos en porcentaje	
	Con certificado de depósito	Sin certificado de depósito
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Depósitos a plazo a dos años y un día	6,00	6,25
Depósitos a plazo a dos años y tres meses y menos de tres años	6,25	6,50
Depósitos a plazo a tres años y menos de cuatro años ...	6,50	6,75
Depósitos a plazo a cuatro años y menos de cinco años.	6,75	7,00
Depósitos a plazo a cinco años	7,00	7,25
	Tipos en porcentaje	
	Preferencial	Máximo
<i>Operaciones activas:</i>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75	6,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	5,75	6,00
Descuento financiero	6,25	6,50
Otras operaciones de crédito	6,25	6,50
A plazo superior a dieciocho meses hasta tres años		
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión) e inferior a cinco años	8,50	10,75
Operaciones a plazo superior a cinco años (incluida comisión)	9,25	11,25

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—115-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir de 1 de enero de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas:

Los tipos aplicables a las operaciones activas no sufren modificación alguna, permaneciendo invariables los fijados para

el segundo trimestre de 1972, publicados el 8 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 85).

Operaciones pasivas:

Interés máximo aplicable a las imposiciones a plazo:

A más de dos años: 8,50 por 100 anual.
A cuatro años: 7 por 100 anual.
Desde cinco años y hasta diez años máximo: 8 por 100 anual.
Todos ellos liquidables por trimestres.

Certificados de depósito por plazo de dos años y un día:

Primer semestre: 5,25 por 100 anual.
Segundo semestre: 5,75 por 100 anual.

Tercer semestre: 6,75 por 100 anual.
Cuarto semestre: 7,25 por 100 anual.

Certificados de depósito por plazo de cuatro años:

Primer semestre: 5 por 100 anual.
Segundo semestre: 5,50 por 100 anual.
Tercer semestre: 6 por 100 anual.
Cuarto semestre: 6,50 por 100 anual.
Quinto semestre: 7 por 100 anual.
Sexto semestre: 7,50 por 100 anual.
Séptimo semestre: 8 por 100 anual.
Octavo semestre: 8,50 por 100 anual.

Granada, 30 de diciembre de 1972.—47-C.

BANCO CENTRAL

Agencia urbana número 18

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos que se citan:

Número 24.869, expedido el 22 de abril de 1971 y comprensivo de doce acciones Banco Central, números 8.887.992 al 8.888.003.

Número 25.847, expedido el 31 de julio de 1971, y comprensivo de ocho acciones Banco Central, números 10.184.453 al 10.184.460.

Número 31.663, expedido el 26 de agosto de 1972 y comprensivo de nueve acciones Banco Central números 12.540.925 al 12.540.933.

Todos a favor de doña Isabel Cosculluela López, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1972.—42-C.

HERYGAL

Sociedad Anónima de Servicios Técnicos para la Vivienda

Para dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Herygal, S. A.», pone en conocimiento que en virtud del apartado 5.º del artículo 150 de dicha Ley se procede a la disolución de esta Sociedad, según acuerdo de su Junta general extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1972.

Madrid, 2 de enero de 1973.—53-C.

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, 785 obligaciones números:

30.516/30.664, 30.665, 30.966/30.990, 39.101/39.255, 39.256/39.300, 39.401/39.600, 41.751/41.950, 84.698/84.707.

Igualmente, el día 30 de diciembre de 1972 se han amortizado por sorteo ante el citado Notario las 1.411 obligaciones números:

15.501/15.600, 19.001/19.100, 30.601/30.664, 36.101/36.200, 38.101/38.200, 42.801/42.900, 53.601/53.700, 54.801/54.847, 55.101/55.200, 60.401/60.500, 60.801/60.900, 61.001/61.100, 63.601/63.700, 78.001/78.100, 78.201/78.300.

El reembolso de las 1.411 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.008,60 pesetas líquidas por obligación, correspondiéndola tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación ...	1.000,00
Impuestos y recargos	9,78
Principal neto	990,22
Intereses y prima anual netos desde el vencimiento del último cupón semestral en 1 de octubre de 1972 a 30 de diciembre de 1972	18,38
Importe total a percibir ...	1.008,60

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 2 de enero de 1973, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1973 unido en cualquiera de las sucursales y agencias de las entidades:

Banco de Santander.
Banco Central.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—37-C.

SUMINISTROS COMERCIALES DEL NOROESTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el día primero de febrero próximo, a las veinte horas, en el domicilio social de esta Empresa, calle Calvo Sotelo, número 27, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, si no se reuniese en la primera los socios o capital necesario para su validez, con objeto de nombrar nuevo Consejo de Administración o reelección del mismo y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Firma de asistencia a Junta.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo o reelección del mismo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 2 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—16-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

Pago de dividendo

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad en reunión celebrada el día 9 de noviembre próximo pasado, se pagará, a partir del 10 de enero próximo, un dividendo a cuenta del ejercicio 1972, por importe de 35 pesetas líquidas por acción, a los títulos números 1 al 350.000, y 17,50 pesetas líquidas por acción a los títulos números 350.001 al 400.000, ambos inclusive. El pago se efectuará contra cupón número 29, en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millan.—24-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que efectuado el sorteo de obligaciones serie A correspondiente al año 1972 han resultado amortizadas las siguientes:

2.131 al 2.145	28.996 al 29.010
2.321 al 2.635	29.746 al 29.760
2.956 al 2.970	30.313 al 30.330
4.516 al 4.530	30.409 al 30.420
6.256 al 6.270	32.326 al 32.340
6.361 al 6.375	34.501 al 34.515
6.466 al 6.480	34.561 al 34.575
6.616 al 6.630	34.621 al 34.635
7.366 al 7.380	34.891 al 34.905
7.786 al 7.900	34.906 al 34.920
9.871 al 9.885	34.981 al 34.995
10.501 al 10.515	35.041 al 35.055
10.681 al 10.695	35.401 al 35.415
11.146 al 11.160	36.931 al 36.945
11.866 al 11.880	37.166 al 37.200
11.911 al 11.925	38.086 al 38.100
12.031 al 12.045	39.586 al 39.600
14.056 al 14.070	39.616 al 39.630
14.626 al 14.640	39.736 al 39.750
14.656 al 14.670	39.731 al 39.765
14.791 al 14.805	40.036 al 40.050
15.706 al 15.720	40.141 al 40.155
16.171 al 16.185	40.186 al 40.200
16.336 al 16.350	40.771 al 40.785
16.666 al 16.680	41.011 al 41.025
16.726 al 16.740	41.931 al 41.965
17.716 al 17.730	47.251 al 47.265
18.286 al 18.300	47.641 al 47.655
19.381 al 19.395	47.711 al 47.715
20.356 al 20.370	48.001 al 48.015
21.331 al 21.345	48.541 al 48.555
22.051 al 22.065	48.571 al 48.585
22.771 al 22.785	48.681 al 48.695
23.056 al 23.070	50.323 al 50.340
23.956 al 23.970	51.541 al 51.555
24.751 al 24.765	52.231 al 52.245
25.291 al 25.305	54.391 al 54.405
26.296 al 26.310	56.236 al 56.250
26.866 al 26.880	56.971 al 56.985
27.061 al 27.075	57.121 al 57.135
28.006 al 28.020	57.826 al 57.840
28.681 al 28.695	58.246 al 58.260
28.696 al 28.710	58.396 al 58.410
28.876 al 28.890	

Lo que se comunica a los efectos de:

- a) Cobro de las cantidades amortizadas.
- b) Posible convertibilidad en acciones del 20 por 100 de las mismas, que podrán canjearse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Las diferencias que pudieran resultar en las operaciones de conversión se liquidarán en efectivo metálico.

Barcelona, 30 de diciembre de 1972.—46-C.

FORTHOR CANARIAS, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, en la calle de La Rosa, número 7, de esta capital, el día 2 de febrero de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, si procediera, al siguiente día, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Informe económico del órgano de administración sobre la marcha social hasta enero de 1973 y su examen por la Junta.
- 2.º Informe a la Asamblea por el órgano de administración sobre el contenido y alcance de la Junta general de 16 de abril de 1972. Acuerdos que procedan.
- 3.º Propuesta de Administrador en relación al artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 4.º Ampliación de capital: Acuerdos que procedan.
- 5.º Ayudas financieras de los socios.

Se recuerda a los señores accionistas que, según previene el artículo 12 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta y ejercitar su voto los titulares de un mínimo de cinco acciones, siendo posible la agrupación, y que, conforme al artículo 60 de la Ley y concordantes de los Estatutos, todo socio con derecho a asistencia podrá hacerse representar en Junta, mediante escrito especial para esta Asamblea.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1972.—El Administrador único.—44-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 30 de diciembre de 1972, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

CH Z X T P L C O M B Q Q
CH T V R J L L P S Z X D U

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—51-C.

CENTRAL ESPAÑOLA DEL EMBALAJE DE ONDULADO, S. A.

MADRID-16

Calle de Santiago Bernabéu, 10, 2.º A

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronato Juan de la Cierva) (calle de Serrano, número 150), el día 30 de enero de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, adquisiciones a título oneroso, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance para el ejercicio de 1971.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital y nueva redacción, por consiguiente, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, con objeto de autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Entidad.
- 5.º Propuesta de nombramiento de Consejo de Administración.
- 6.º Propuesta de nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—54-C.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Pago del dividendo a cuenta del ejercicio 1972

El Consejo de Administración ha acordado que a partir del día 1 de enero de 1973 se realice el pago de un dividendo a cuenta correspondiente a los resultados del ejercicio de 1972, en la cuantía y condiciones siguientes:

	Dividendo bruto	Impuestos	Dividendo neto
Acciones números del 1 al 2.200.000 ...	25	3,75	21,25
Acciones números del 2.200.001 al número 2.420.000	4,16	0,61	3,55

El pago se realizará contra entrega del cupon número 7 de los correspondientes títulos, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias: Banco Central, La Vasconia, Sociedad Anónima, Banco Urquijo, Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Leiza, 21 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—43-C.

RENO, S. A.

Como cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que con fecha 15 de julio de 1972, mediante celebración de Junta general universal, ha sido acordada la disolución de la Sociedad mercantil anónima denominada «Reno, S. A.», y domiciliada en Lérida (avenida del General Mola, número 7).

Lérida, 20 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Junta general, José Esterrri Basco.—Visto bueno: el Presidente de la Junta General, José Ramoneda Más.—38-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83.

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1972, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R. F. LL. O. A. W. LL. N. F. X. G. F.
K. V. L. LL. U. Z. V. J. G. F. K. T.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de enero de 1973.—36-C.

COMPANÍA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA, S. A.

AVILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago a los señores accionistas de un dividendo activo del 10 por 100, a cargo de los beneficios del ejercicio en curso, que será satisfecho con deducción del impuesto, a razón de 42,50 pesetas por acción. Este dividendo será pagado por el Banco de Bilbao a partir del día 1 de enero próximo.

Oviedo, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—18-6.

COMPANÍA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de diciembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos

cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª, TUX; 2.ª, CEC; 3.ª, EUK; 4.ª, NEF; 5.ª, IMD; 6.ª, NFS; 7.ª, ACE; 8.ª, CRLL

Madrid, 3 de enero de 1973.—35-C.

COMPANÍA GENERAL VINICOLA, S. A. (COGEVISA)

(En liquidación)

Estado de cuentas que con relación al 31 de diciembre de 1971 se publica, en cumplimiento del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles	64.411,73	Capital	1.800.000,—
Mercaderías y existencias varias	3.556.225,80	Reservas	251.138,04
Inmovilizado fijo	6.390.651,47	Cuentas corrientes y acreedores varios	9.709.055,47
Inmovilizado intangible	183.559,—		
Resultados de ejercicios	1.565.345,51		
Total	11.760.193,51	Total	11.760.193,51

Hospitalet de Llobregat, 30 de noviembre de 1972.—El liquidador.—3.800 D.

ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA, S. A.

Valencia, 365, 1.ª 2.ª Barcelona

Balance 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	390.000	Capital	600.000
Valores mobiliarios	231.500	Fondo legal fluctuación de valores	30.197
Fianza alquiler	5.000	Reserva riesgos en curso	12.000
Caja	36.238	Reserva siniestros pendientes	29.907
Banco de España	4.192	Comisiones pendientes de pago	4.622
Banco Central	42.731	Utilidades	25.447
Primas pendientes de cobro	23.111	Pérdidas y Ganancias	33.035
Resultas	29.516		
Total Activo	731.308	Total Pasivo	731.308

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Ramo asistencia sanitaria	69.663	Ramo de Enfermedades	101.573
Beneficio del ejercicio	33.035	Ramo de Entierros	13.696
		Rendimiento valores	7.429
Total Debe	122.698	Total Haber	122.698

Barcelona, 16 de diciembre de 1972.—3.806-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.